

67472



67472

MODELO DE UTILIDAD

que, por veinte años, se solicita como propio y nuevo, a favor de DON JOSE GARCIA FERNANDEZ, de nacionalidad española y domiciliado en Madrid, Paseo Infanta Isabel, núm. 17; y que ha de recaer sobre:

**** NUEVO CIERRE DE FINCAS, DESMONTABLE ****

=====

M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

-o-o-o-o-o-o-o-

El presente registro de Modelo de Utilidad, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el Territorio Nacional, Colonias y Protectorado de Marruecos, de un nuevo cierre de fincas, desmontable, tal y como su enunciado indica y se describe a continuación.

5.



Como es sabido hasta la fecha, son diversas los sistemas que se siguen para el cercado de fincas, así como para vallar cualquier obra, para todos ellos adolecen de diversos inconvenientes, entre los que cabe destacar como más principales, el hecho de que su construcción es costosísima, sin perjuicio de que por estar contruidos a base de maderas, las cuales una vez utilizadas una sola vez, al ser desmontadas se rempen quedando inservibles, y si se trata de tableros, éstos se alabean, estropeándose prematuramente debido a las inclemencias del tiempo.

Todos estos y otros muchos inconvenientes, que no enumeramos, quedan obviados con la practica del invento que con la presente se preconiza, toda vez que el recurrente, tras largos estudios y practicas llevadas a cabo en secreto, ha ideado la creación de unos nuevos paneles constituidos a base de cemento, de cualquier longitud y altura que se desee, dependiendo ello del uso a que se destinen, los cuales, en sentido longitudinal llevan interiormente unas varillas de hierro redondas, que refuerzan el conjunto de la pieza, dandole gran resistencia a la flexión. Dichos paneles, presentan en corte en sección la forma de un cono truncado, que se reproducen cada 40 centímetros a todo lo largo de su altura, presentando tres planos que constituyen otros tantos puntos de apoyo.

La colocación de ésta clase de paneles se efectua suponiendo unos sobre otros, hasta conseguir la altura deseada. A este fin, se ha previsto la colocación de correspondientes pies derechos a base de cemento, cuyos largueros presentan por dos de sus caras opuestas, sendas depresiones que constituyen el carril por donde se desli-



zan por su canal los paneles anteriormente citados, de forma que cuando se desea, pueden ser desmontados con gran facilidad, quedando en perfectas condiciones de uso para su nueva aplicación.

40.

Estos mismos paneles, pueden servir para relleno de puertas y tabiques de obra, con la simple aplicación de dos frentes, uno anterior y otro posterior.

45.

A fin de facilitar la comprensión del invento, se ha dotado a la presente memoria descriptiva, de una hoja de dibujos en la que con números se han representado las diferentes partes de que se compone y que se corresponden entre sí.

50.

En los dibujos, la Fig. I, es una vista frontal fragmentaria de unos paneles, superpuestos y encajados sobre correspondientes pies derechos de material, los cuales ^{se} hallan clavados en tierra, habiéndose representado ésta misma pieza en corte seccional, en la que, con -1- se han señalado los pies derechos de sustentación, -2- partes en declive ó diagonal que dan origen al cono, -4- uniones de los paneles entre sí, -5- frentes planos que forman los puntos de apoyo, -6- barras de hierro redondo que constituyen el alma de refuerzo.

55.

La Fig. II, es una vista en planta en la que los números representados corresponden a partes descritas en la Fig. I.

60.

La Fig. III, es un corte en sección de una unidad de panel, tal y como queda una vez albergada sobre el pié derecho de sustentación, en la que los números, -1-2-4-5- y -6- corresponden a partes descritas, siendo 939 bisel que llevan los pies derechos a todo lo largo de su longitud, lo que permite un margen de tolerancia a las contra-

65.



70. ciones que pudieran sufrir los materiales, debido a la inclemencia del tiempo y para facilitar la salida y entrada de las piezas en su operación de montaje y desmontaje.

75. La Fig. IV, es una cista en planta y corte en sección de un pié derecho, en el que se aprecia con claridad la forma en que quedan alojados sobre sus carriles o alojamientos los paneles, siendo los números representados partes descritas en las figuras anteriores.

80. Describas suficientemente las principales características del invento, se hace constar a los efectos oportunos, que, tanto la forma tamaño, dimensiones y materiales a emplear, podran ser objeto de variación, siempre que con ello no se cambie, altere ó modifique la idea fundamental del invento.

Se declaran de propiedad y novedad, para todo el Territorio Nacional, las siguientes:

85. REIVINDICACIONES .

-o-o-o-o-o-o-o-

90. PRIMERO.- Nuevo cierre de fincas, desmontable, caracterizado porque se ha previsto constituir un conjunto de paneles de cemento, de longitud y grueso adecuado, los cuales por superposición, constituyen un cierre, presentando en corte seccional, forma de cono truncado, que dá origen a tres planos que constituyen tres puntos de apoyo.

95. SEGUNDO.- Nuevo cierre de fincas, desmontable, caracterizado porque los paneles objeto de la reivindicación anterior, se ha previsto sean colocados unos sobre otros encajando sus extremos opuestos sobre guias correspondientes que a tal fin van provistos unos largueros



y/o pies derechos, cuyos pies derechos presentan sus guías alojamientos un declive que dá origen a una ligera coincidencia para su perfecto acoplamiento.

100.

TERCERO.- "NUEVO CIERRE DE FINCAS, DESMONTABLE".

Tal y como queda descrito en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiada a máquina por una sola cara, a la que se la

105. une otra de planos en forma y tamaño reglamentaria.

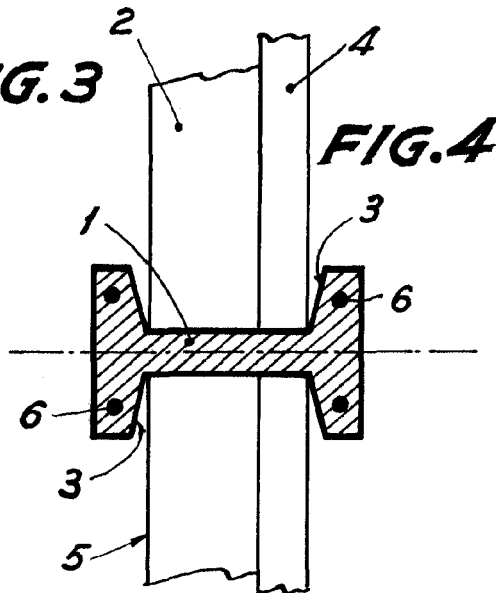
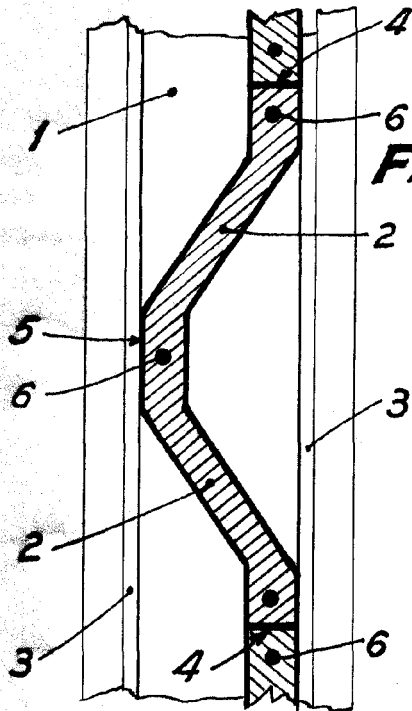
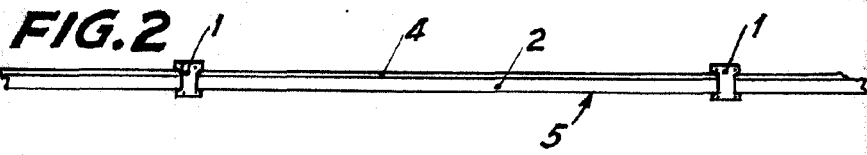
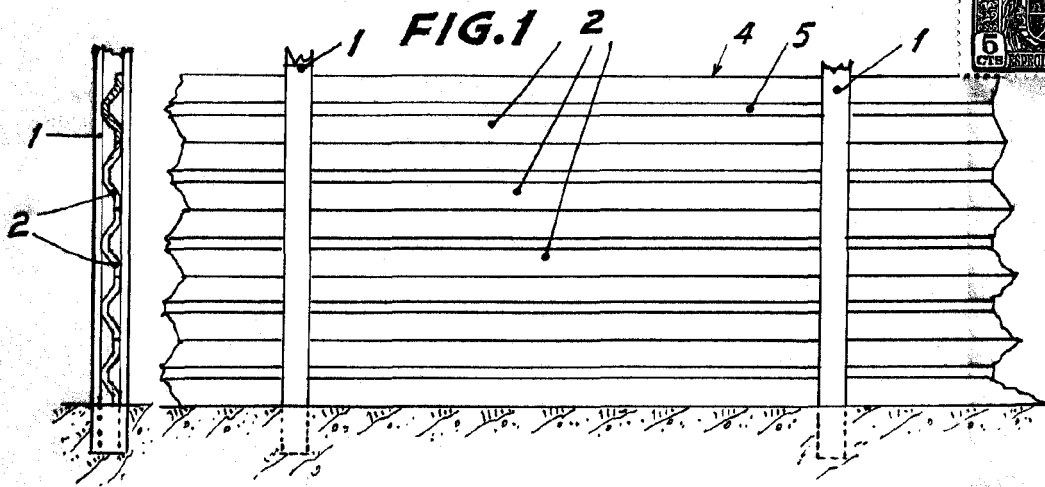
Madrid, a veinte de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.

P.A. de Don José García Fernández,

E. Rodríguez Rivas,

P.P.

110.-



MADRID, 20 MARZO 1958
P.A.

ESCALA VARIABLE